



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119699/
STP13515-2021
CUI. 11001020400020210200900
ACCIONANTE MAURICIO PARRA RODRIGUEZ**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a lo dispuesto mediante fallo del doce (12) de octubre de 2021, proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal con Ponencia del H. Magistrado JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA, mediante el cual DECLARÓ IMPROCEDENTE la acción de tutela interpuesta por **MAURICIO PARRA RODRÍGUEZ**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta y el Juzgado Quinto Penal del Circuito con Función de Conocimiento de la misma ciudad, por la presunta vulneración de sus derechos fundamental al debido proceso, defensa, intimidad, entre otros. A la actuación se vincularon las demás partes e intervinientes dentro del proceso penal en contra del accionante. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes en el proceso penal 54001610607920168315101) en especial a Víctor Armando Bastos José Armando Sánchez Cáceres-Richard Toloza Contreras -Raúl Mojica Mora -Mauricio Parra Rodríguez -Jhon Alexander Prada Barbosa - Heber Galvis Bautista - Gabriel Cuevas Gómez - Jhon Alexis Villamizar Molina- Gabino Guerrero Maldonado, (Procesados) así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II